

Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 949-D-FLCH-2016**

Lima, 13 de diciembre de 2016

Vista la solicitud N.º 10930-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación con Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **BOCANEGRA PEÑARANDA Ellis Manuel**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de la Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

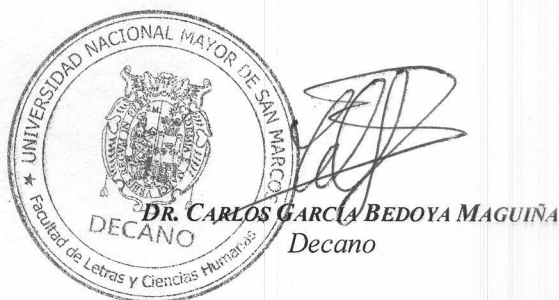
- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN Comunicación Social**, por la modalidad de **Licenciatura con Tesis**, al Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**BOCANEGRA PEÑARANDA Ellis Manuel,**

**Mat. N.º 931945**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de **sustentación de la tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/jba